



Córdoba;

13 SEP 2018

**VISTO:** lo dispuesto por Res. Rec. N° 1384/2018 con motivo de la realización, el próximo viernes 14 de septiembre, de la marcha en conmemoración de *La Noche de los Lápices*;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo dispuesto por Res. Rec. N° 1384/2018, de fecha 13 del corriente mes y año, se consignó: “(...) *como lo ha señalado -de modo continuo- el Honorable Consejo Superior de la Casa de Trejo, corresponde rememorar con profundo respeto el 42° Aniversario de La Noche de los Lápices, hecho ocurrido el 16 de Septiembre de 1976 durante la última dictadura cívico-militar, en la ciudad de La Plata, en la que se produjeron una serie de secuestros y desapariciones forzadas. Las víctimas en su mayoría fueron estudiantes de la UES (Unión de Estudiantes Secundarios) quienes, en su reclamo por el Boleto Estudiantil, expresaban también la necesidad de construir una sociedad más justa, libre e igualitaria; Que asimismo corresponde adherir a la marcha en conmemoración de este hecho lamentable de nuestra historia, para el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de la verdad y justicia. La mencionada marcha se encuentra organizada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, con una trayectoria de 20 años en la promoción del respeto y observancia de los derechos humanos, junto a organizaciones gremiales y estudiantiles, prevista para el próximo viernes 14 desde las 17 hs. y con partida desde la intersección de Av. Colón y Cañada*”;

Que el art. 2 de los Estatutos de la UNC afirma que la función primordial de la Universidad es "la educación plena de la persona humana", a la vez de advertir en torno a su "atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional";

Que cabe destacar que esta unidad académica ha adherido –en distintas ocasiones- a la *Marcha de la Noche de los Lápices* e instado a dar amplia difusión a la misma, organizada por numerosas organizaciones sociales, políticas y estudiantiles, entendiendo que la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria es una herramienta fundamental en el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de la verdad y justicia (*cf.* Res. Dec. N° 987/2017; Res. Dec. N° 1206/2016; Res. HCD N° 245/2016; Res. HCD N° 425/2015; entre muchos otros);

Por ello, *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

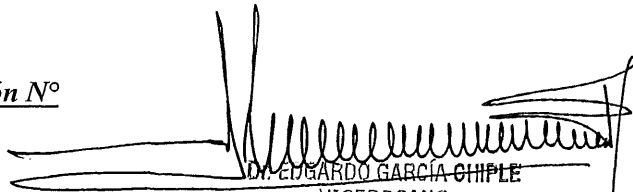
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE**

**Art. 1:** Adherir a lo dispuesto en la Res. Rec. N° 1384/2018, de fecha 13 del corriente mes y año, que textualmente expresa: “(...) *Rememorar con profundo respeto el 42° aniversario de La Noche de los Lápices, ratificando el compromiso con el sostenimiento de la memoria y la búsqueda de la verdad y justicia*” y, en consecuencia, “(...) *Adherir a la marcha en conmemoración de La Noche de los Lápices, prevista para el viernes 14 del corriente mes y año desde las 17 hs. y con partida desde la intersección de Av. Colón y Cañada*”.-

**Art. 2:** Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad. Oportunamente, archívese.-

Resolución N°



DR. EDUARDO GARCÍA GHIPLE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1012 ES COPIA FIEL



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA